PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Enero de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIO NRO. RN-02-2023
Y PROCESO EN SECOP II CO1.PCCNTR.5682726

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Regional Nariño
CONVENIO NRO.	RN-02-2023 Y PROCESO EN SECOP II CO1.PCCNTR.5682726
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/12/2023
OBJETO	Establecer las líneas principales de mutua cooperación, para la realización de actividades académicas, de formación, investigación y proyección social, de difusión de la cultura, de ciencia, tecnología e innovación, emprendimiento y asesoría en empleabilidad que sean acordadas entre las partes, de interés reciproco, propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos.
CONVENIENTE	UNICESMAG
CC o NIT	800109387-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	San Juan de Pasto
FECHA DE INICIO	22/12/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cinco (5) años
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	0,0
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	22/12/2028
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	0,0
FORMA DE PAGO	N/A
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/01/2025 al 31/12/2025

1. EJECUCIÓN CONVENCIONAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar el fortalecimiento de las competencias socioemocionales a través de las políticas institucionales de la Universidad CESMAG.	No se programaron reuniones para tratar estrategias de fortalecimiento de competencias socioemocionales a través de las políticas institucionales de la Universidad	
2. Permitir (cuando exista la disponibilidad) el uso colaborativo de ambientes de formación, Auditorios o espacios para realización de ferias y otros eventos.	En ejecución del convenio, la Universidad UNICESMAG presentó solicitud para el uso de los laboratorios del SENA; sin embargo, durante la vigencia no fue posible atenderla debido a la inexistencia de disponibilidad en los horarios solicitados y de instructor. En reunión de seguimiento, se acordó como compromiso para la siguiente vigencia el envío de la planeación de laboratorios por parte del SENA, con el fin de facilitar su uso efectivo por los estudiantes de la Universidad.	Acta # 42 Reunión de Seguimiento Ejecución Convenio.
3. A través de la divulgación y promoción el presente convenio promoverá la movilidad académica de los aprendices egresados SENA del nivel Técnico y Tecnológico, para favorecer la cadena de formación y que puedan continuar el ciclo de educación superior en las carreras profesionales que hagan parte del proceso de homologación del SENA y la Universidad CESMAG previo consenso.	Se elaboraron piezas publicitarias conjuntas SENA–Universidad CESMAG para divulgar los programas de homologación vigentes. Adicionalmente, en reunión de seguimiento, se planteó ampliar el material publicitario en 2026 y realizar charlas informativas a egresados para fortalecer la difusión de la oferta homologable.	Acta # 42 Reunión de Seguimiento Ejecución Convenio.
4. Apoyar conjuntamente con la Universidad CESMAG, la ejecución de iniciativas dirigidas a potenciar la innovación y la investigación aplicada.	Durante la presente vigencia no se abordaron ni ejecutaron iniciativas relacionadas con eventos o actividades de innovación e investigación aplicada de manera conjunta con la Universidad CESMAG.	Actas de Reuniones.

1.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica"

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del convenio, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica"

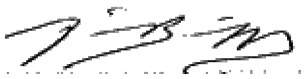
4. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el convenio por parte de la entidad Conveniente y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

5. OBSERVACIONES

A la fecha de elaboración del presente informe, no se presentan observaciones adicionales relevantes derivadas de la ejecución del convenio que deban ser relacionadas

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.



Pedro Pablo Bastidas Molina
Supervisor del Convenio **CO1.PCCNTR.5682726**

ACTA No. 11			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Seguimiento de Convenio SENA - UNICESMAG			
CIUDAD Y FECHA:	San Juan de Pasto, 11 de marzo de 2025	**HORA INICIO:** 02:30 p.m.	**HORA FIN:** 03:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Despacho Regional	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Dirección Regional	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación de los asistentes y saludo

2. Seguimiento y revisión de los avances del Convenio SENA – UNICESMAG

3. Proposiciones y varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar los avances del Convenio de Cooperación entre el SENA Regional Nariño y la Universidad CESMAG.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Siendo las 2:30 p.m. se reúnen en la Sala de Juntas del Despacho Regional:

- Pedro Pablo Bastidas – Coordinador Misional Regional
- María Nathalia Muñoz – Coordinadora de Formación Centro Internacional de Producción Limpia Lope
- Iván Daniel Vela – Coordinador Académico Industria
- Laura Inés Paredes – Coordinadora Académica Comercio y Servicios
- Bibiana Coral Pantoja – Profesional de Convenios
- Angela Casanova - Apoyo Coordinación Misional Regional

en representación del SENA Regional Nariño y en nombre y representación de la Universidad CESMAG asisten:

- Lorena Bello Narváez – Coordinadora de Proyectos
- Cristian Vega – Supervisor del Convenio UNICESMAG

Una vez realizada la presentación y el reconocimiento de las partes responsables, el Coordinador Misional doctor Pedro Pablo Bastidas da la bienvenida a los asistentes

agradeciendo la participación en la reunión convocada. Posteriormente, dio inicio a la reunión manifestando estar atentos a escuchar las inquietudes que los presentes puedan tener, y destacando que el SENA Regional Nariño presentará algunas inquietudes relacionadas con el Convenio.

Toma la palabra Cristian Vega supervisor del convenio, expresando su agradecimiento por el espacio brindado para abordar los compromisos e iniciativas relacionados con el convenio SENA – UNICESMAG. Destaca la importancia de continuar con una colaboración efectiva durante este año, con el objetivo de contribuir de manera significativa en la formación de los estudiantes. Posteriormente realiza la entrega del oficio firmado por el rector de UNICESMAG, en el cual se detallan los descuentos aplicables para el SENA Regional Nariño. En el documento se establece un 10% de descuento en todos los espacios deportivos del Medio Universitario San Damián, así como un 15% de descuento para el uso de las piscinas, considerando la solicitud del SENA respecto a las tiqueteras en esta disciplina.

Interviene Lorena Bello Coordinadora de Proyectos de UNICESMAG, quien aclara que al final del oficio se encuentra la respuesta a la solicitud realizada por el instructor Fernando Jiménez respecto al uso de las piscinas. Además, indica que los descuentos también se aplican a los instructores y contratistas para los espacios deportivos.

Continuando con la intervención, Cristian Vega informa que surgieron inquietudes con el programa de Arquitectura, con el cual se realizaron algunas prácticas; sin embargo, otras quedaron pendientes debido a un inconveniente con una prensa hidráulica, lo que limitó la realización de las últimas prácticas de ocho horas. Estas prácticas estaban relacionadas con el diseño de mezclas de concreto, la toma de muestras de cilindros de concreto, el diseño de mezclas con variación, la adición de materiales no tradicionales y los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión, práctica que no se pudo llevar a cabo.

En respuesta, el Coordinador Académico de Industria Iván Vela explica que se presentó un daño en la prensa hidráulica y, hasta el momento, no ha sido reparada, por lo que el equipo se encuentra fuera de servicio y no es posible atender las solicitudes de práctica relacionadas con este equipo.

También se encuentra pendiente la estadística de las personas que ingresaron a través del convenio SENA. En este momento, no es posible obtener dicha información, ya que la Oficina de Registro y Control aún no ha remitido los datos, debido a que se encuentran ocupados con elecciones. Por lo tanto, se debe esperar un poco más para recibir la información sobre

cuántos estudiantes accedieron con el convenio y cuál fue el descuento total obtenido. Tan pronto se disponga de la estadística, esta será enviada. La Coordinadora de Formación del Centro Lope Nathalia Muñoz sugiere que en el archivo de la estadística se debe incluir la información sobre el programa al que pertenecen los aprendices que ingresaron a UNICESMAG.

En relación con los programas de homologación, el supervisor del Convenio, Cristian Vega, manifiesta que se llevó a cabo la adecuada difusión de los programas por parte de las oficinas de comunicaciones del SENA y de la Universidad CESMAG.

La ingeniera Nathalia Muñoz destaca la relevancia de difundir todos los programas de la oferta de formación. Por lo tanto, el SENA Regional Nariño se encargará de presentar la planeación indicativa a los delegados de la Universidad CESMAG para el estudio de homologación.

Cristian Vega informa que otro requerimiento para este año es abrir la posibilidad de acceso al ambiente de mecatrónica. Por su parte, el Coordinador Académico de Industria Iván Vela, menciona que se ha estado atendiendo como formación complementaria. No obstante, sería necesario conocer la necesidad específica para su uso, aunque hasta el momento no se han recibido solicitudes para la programación.

El supervisor del Convenio Cristian Vega da a conocer que los estudiantes de Arquitectura aún no han recibido los certificados de asistencia al evento de divulgación tecnológica. En respuesta, el Coordinador Académico de Industria Iván Vela indica que revisará qué sucedió con los certificados con la instructora encargada.

El Coordinador Académico de Industria Iván Vela, expone una necesidad que surgió a finales del año 2024 e inicios de 2025, relacionada con los practicantes de UNICESMAG. En el SENA, se tuvo tres estudiantes de Arquitectura de UNICESMAG, quienes también eran aprendices de un técnico del área de construcciones. Estos estudiantes estaban finalizando su carrera en Arquitectura y deseaban realizar su práctica en el SENA. Se identificó una necesidad considerable en los proyectos de infraestructura, y se tenían registrados a dos aprendices en práctica, se les envió los lineamientos, pero desde UNICESMAG no fue posible adelantar la autorización, ya que se solicitaba un convenio adicional para realizar la práctica.

La Profesional del Convenio Bibiana Coral informa que se realizó la consulta sobre esta inquietud a UNICESMAG. Sin embargo, el área Jurídica de la Universidad ha determinado que no es posible avanzar con la solicitud.

Lorena Bello, Coordinadora de Proyectos, menciona que se consultó al área Jurídica, y la explicación que brindaron es que el convenio debe ser un convenio específico de práctica, el cual difiere del que se firmó anteriormente entre el SENA y UNICESMAG.

Bibiana Coral, Profesional de Convenios, informa que en una reunión del Comité de Dirección se socializó que los subdirectores de los Centros de Formación tienen la facultad de firmar los convenios con las entidades correspondientes o se podría realizar un Otro Si al convenio previamente firmado.

En atención a esta inquietud, Lorena Bello realizará nuevamente la consulta con el área jurídica sobre las prácticas de los estudiantes de UNICESMAG en el SENA.

- **Preguntas y respuestas**

- Doctor Pedro Pablo pregunta ¿con quién se debe comunicar en caso de organizar una actividad para contratar el servicio de restaurante? La Coordinadora Lorena Bello informa que se podría solicitar un menú del restaurante con el fin de conocer los productos que ofrecen.

- Doctor Pedro Pablo pregunta ¿si dentro de los programas que ofrecen se incluyen cursos de inteligencia artificial y cuál es su duración? En respuesta, Cristian Vega manifiesta que la Universidad cuenta con profesores con experiencia en inteligencia artificial, sistemas, electrónica y ciencias básicas. Además, menciona que se han realizado capacitaciones a docentes y estudiantes, y que los diplomados tienen una duración de 70 a 80 horas. Destaca también que existen diplomados en Ciencia de Datos y en el área de Ingeniería.

- Doctor Pedro Pablo pregunta si, dentro del convenio, ¿es posible solicitar capacitaciones en inteligencia artificial? Lorena Bello menciona que se puede hacer una solicitud formal, la cual sería presentada a los directivos de la Universidad para evaluar qué alternativas hay.

- Cristian Vega pregunta si el SENA maneja el tema de semilleros de investigación?, ya que la Universidad UNICESMAG estará organizando un evento en septiembre de 2025 con la red de facultades de ingeniería, enfocado en semilleros de investigación. En el evento se llevarán a cabo talleres y exposiciones de proyectos, por lo que se enviará una invitación al SENA para participar en el evento.

Ante esta pregunta, el Coordinador Misional Doctor Pedro Pablo sugiere que en la próxima reunión se profundice en el tema de semilleros de investigación, y para ello se solicitará la presencia del líder de SENNOVA con el fin de trabajar en dicho tema. - Cristian Vega pregunta si el SENA dispone de algún espacio para llevar a cabo el evento? En respuesta, Nathalia Muñoz informa que los eventos del SENA se realizan en la cancha de baloncesto ubicada en el Sector Agroindustrial, un espacio amplio y adecuado para este tipo de actividades.
CONCLUSIONES
De acuerdo con lo tratado en la reunión, se establecieron algunos compromisos por parte del SENA y UNICESMAG, con el objetivo de contribuir de manera significativa a la formación de estudiantes y aprendices del SENA.
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Presentar por parte de SENA Regional Nariño la planeación indicativa para saber qué programas aún no se ha realizado el proceso de homologación, con el fin de articularlos en el Convenio.	15/04/2025	María Nathalia Muñoz – Coordinadora de Formación Centro Lope	Conforme a lista de asistencia
Enviar los temas en los que se requiere formación para que el SENA Regional Nariño identifique los cursos complementarios que apliquen a las temáticas.	15/04/2025	Cristian Vega – Supervisor Convenio SENA - UNICESMAG	Conforme a lista de asistencia
Se realizará nuevamente la consulta con el área jurídica	15/04/2025	Lorena Bello – Coordinadora	Conforme a lista de asistencia

sobre las prácticas de los estudiantes de UNICESMAG en el SENA.		Proyectos UNICESMAG	
Averiguar sobre capacitaciones para personal administrativo en inteligencia artificial por parte de UNICESMAG, curso en optimización de tareas.	15/04/2025	Cristian Vega – Supervisor Convenio SENA - UNICESMAG	Conforme a lista de asistencia
Realizar la segunda reunión de seguimiento al convenio	10/06/2025	Pedro Pablo Bastidas Molina – Coordinador Misional Regional	Conforme a lista de asistencia
Redacción y elaboración de acta	11/03/2025	Angela Casanova Salazar	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

(Se incorpora como anexo a la presente acta la lista de asistencia presencial)

ANEXOS







202510000-084
San Juan de Pasto, 11 de marzo de 2025

Doctor
BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA
Director (E) Ejecutivo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Nariño
Pasto, Nariño

Asunto: Valor y descuentos de espacios deportivos MUSD y asignación de Espacio Deportivo Piscina, convenio SENA - UNICESMAG

Reciban un cordial saludo de Paz y Bien.

En el marco del convenio de cooperación RN-02-2023 CO1.PCCNTR.5682726, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Nariño y la UNIVERSIDAD CESMAG, enviamos amablemente los valores y descuentos correspondientes a los espacios deportivos para el beneficio de los Directivos, Administrativos, Instructores y Contratistas de SENA:

Beneficios en Espacios Deportivos en el Campus San Damián

Escenario	Tarifa 2025	Descuento	Valor
Cancha de Baloncesto, voleibol, microfútbol (Cubierto) por partido	$195.000	10%	$175.500
Cancha de Baloncesto, voleibol, microfútbol Campo (Espacio abierto) por partido	$70.000		$63.000
Cancha de futbol por partido	$360.000		$324.000
Cancha de futbol por partido con camerinos	$420.000		$378.000
Cancha de futbol 5 por partido	$80.000		$72.000
Tenis de mesa por partido	$60.000		$54.000
Pista de Atletismo hora	$70.000		$63.000

Piscinas	Tarifa 2025	Descuento	Valor
Hora por persona	$30.000	26%	$22.200
Tiquetera 15 horas	$250.000	15%	$212.500
Tiquetera 30 horas	$450.000	18%	$369.000

Se autoriza la solicitud realizada por el Instructor Fernando Jiménez para el uso de piscinas, los dias martes y jueves, en el horario de 8:00 a 11:00 a.m. desde el día 18 de marzo de 2025 hasta el día 29 de abril de 2025, exceptuando los dias de Semana Santa, para un total de treinta y tres (33) horas, teniendo en cuenta la contraprestación del uso de laboratorios de Concretos y Materiales en el marco del convenio SENA – UNICESMAG. Se solicita seguir los requisitos, lineamientos por parte de la Gestora del Campus San Damián, Dra. Paola Patiño y el uso del carnet actualizado como miembros de SENA, además el acompañamiento obligatorio del Instructor por parte de SENA.

Esperamos, a través de estas acciones sigamos fortaleciendo nuestros lazos de amistad y trabajo en beneficio de nuestras comunidades académicas, en especial el programa de Ingeniería Electrónica quien solicitará el espacio para el uso de laboratorio de Mecatrónica.

Atentamente,

UNIVERSIDAD RECTORÍA CESMAG

Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA, OFMCap.
Rector – Representante Legal
Universidad CESMAG

Grupo Asociación Escolar María Goretti Hermanos Menores Capuchinos

Powered by CamScanner

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 11 **DEL MES DE** Marzo **DEL AÑO 202** 5

OBJETIVO (S) Seguimiento convenio Cesmag. - SENA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Lorena Bello Narváez	27.088.697			Coord Proyectos	UNICESMAG	lbello@unicesmag.edu.co	3012560855	Si	
2	Christian Vega Caicedo	1085246280			Dec. Fac Ing	UNICESMAG	cfvega@unicesmag.edu.co	3188953094	si	
3	Nathalia Muñoz G.	37.086.656	✓			Formacion lope.	monozg@sena.edu.co	3017543648	—	
4	Ivan Daniel Vela	87.215.181	x			Coordinac. Industria	ivela@sena.edu.co	72016	—	
5	Pedro Pablo Bastidas M.	13013075	x			Despacho Regional	pbastidas@sena.edu.co	3155233835		
6	Laura Paredes D.	30.738.443	x			Coordinadora Comercio JS.	lparedes@sena.edu.co	3166416893		
7	Bibiana Coral	27435129		✓		Despacho	bcoral@sena.edu.co	3234211142		
8	Angela Casanova	1085104478		✓		SENA Despacho	acasanovo@sena.edu.co	3113517250		

ACTA No. 42			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de Seguimiento Convenio Universidad CESMAG			
CIUDAD Y FECHA:	San Juan de Pasto, 16 de diciembre 2025	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 10:40 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Despacho Regional	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** SENA - Regional Nariño	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Realizar el seguimiento de supervisión al convenio No. RN-02-2023 SENA Regional Nariño - Universidad CESMAG.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar el seguimiento al cumplimiento del convenio No. RN-02-2023 entre el SENA Regional Nariño y la Universidad CESMAG.			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Asistentes SENA

- Pedro Pablo Bastidas Molina – Coordinador Misional SENA Regional Nariño
- Laura Paredes Delgado – Coordinadora Académica Comercio y Servicios
- Iván Daniel Vela – Coordinador Académico Industria
- Bibiana Coral Pantoja – Profesional Apoyo Convenios

Asistentes Universidad CESMAG

- Lorena Bello – Coordinadora Proyectos
- Christian Vega – Supervisor del Convenio UNICESMAG

El doctor Pedro Pablo Bastidas dio un cordial saludo a los asistentes e indicó que la reunión tiene como propósito realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos en la sesión anterior.

Se abordó el tema de planeación, en el cual se cuestionó si por parte de los delegados de la Universidad CESMAG se socializó la planeación acordada en la última reunión, con el fin de que durante la semana de alistamiento el SENA pueda realizar la correspondiente programación.

Christian Vega informó que la solicitud fue realizada; sin embargo, en ese momento no se contaba con disponibilidad de un instructor. Así mismo, se intentó organizar el horario, pero no fue posible concertarlo, dado que los estudiantes presentan diversas ocupaciones durante los fines de semana.

El Coordinador Misional Regional sugirió que el tema sea socializado con los estudiantes de la universidad, con el fin de viabilizar la ejecución del convenio. Señaló que, en caso de requerirse el uso

de equipos o la realización de prácticas en laboratorio, los estudiantes deberán contar con disponibilidad los días sábados, dado que de lunes a viernes la mayoría de los aprendices se encuentran en formación. Así mismo, indicó que el SENA deberá revisar la posibilidad de atender a los estudiantes mediante instructores de contrato.

En relación con los espacios deportivos de la Universidad CESMAG, el doctor Pedro Pablo Bastidas manifestó que la tarifa establecida es alta y solicitó que se realice una revisión del valor correspondiente a dichos espacios.

Lorena Bello manifestó que retomará el tema y enviará nuevamente el oficio correspondiente con la información sobre valores y descuentos aplicables a los espacios deportivos en la Universidad CESMAG.

Con respecto al tema de prácticas, Lorena Bello informó que realizó la respectiva consulta con el área jurídica de la universidad, la cual indicó que sería necesario suscribir un nuevo convenio.

La profesional Bibiana Coral manifestó que, al momento de realizar la renovación del convenio, se podría incluir el tema de prácticas.

Durante el desarrollo de la reunión se integró el señor Iván Daniel Vela, Coordinador Académico de Industria del Centro Internacional de Producción Limpia Lope. Al respecto, Christian Vega manifestó inquietudes relacionadas con la cantidad de estudiantes y la disponibilidad de instructores, con el fin de evaluar la posibilidad de realizar una práctica en mecatrónica con contenidos asociados a neumática, electroneumática y PLC.

El Coordinador Iván Vela manifestó que el centro ofrece formación complementaria a las universidades y que, en este caso, podría brindarse en áreas como hidráulica y electroneumática, de acuerdo con la disponibilidad de ambientes, horarios e instructores. Así mismo, recordó que en la reunión anterior se había planteado como alternativa la realización de estas actividades los días sábados.

El doctor Pedro Pablo Bastidas solicitó a los delegados de la Universidad CESMAG realizar la respectiva solicitud, con el fin de que el SENA verifique la disponibilidad y emita respuesta a la misma.

Christian Vega manifestó que otro de los temas tratados fue el de homologación, para el cual se elaboraron piezas publicitarias trabajadas de manera conjunta con el SENA. Así mismo, indicó que para el año 2026 se podría ampliar dicho material con otros programas.

El doctor Pedro Pablo solicitó que la información sea enviada con ocho (8) o quince (15) días de antelación al proceso de matrículas de la universidad, con el fin de remitirla oportunamente a los egresados de los programas de formación del SENA.

Christian Vega solicitó al SENA la posibilidad de contar con un acercamiento más personalizado con los egresados, con el propósito de brindar una charla informativa y dar a conocer los programas de homologación existentes en el marco del Convenio SENA – Universidad CESMAG.

La Coordinadora Laura Paredes propuso que el tema sea tratado con el Coordinador de Formación del Centro Lope, teniendo en cuenta que desde dicha coordinación se organizan la etapa productiva y los procesos de inducción.

El Coordinador Iván Vela solicitó la realización de una reunión con el fin de dar a conocer la proyección del SENA dentro del Plan de Ordenamiento Territorial elaborado por la Universidad CESMAG.

Para dar por terminada la reunión, la profesional Bibiana Coral manifestó que los supervisores deben contar con los informes de supervisión del convenio correspondientes a la vigencia 2025.

CONCLUSION

La reunión tuvo como objetivo realizar el seguimiento al cumplimiento del Convenio No. RN-02-2023 suscrito entre el SENA Regional Nariño y la Universidad CESMAG, así como verificar el estado de los compromisos adquiridos en la reunión llevada a cabo el 11 de marzo de 2025.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar la planeación por parte de SENA.	Enero	SENA	Conforme a registro de asistencia
Enviar el oficio con valor y descuentos actualizados de espacios deportivos.	Enero	Delegados Universidad CESMAG	Conforme a registro de asistencia
Enviar oficio de solicitud por parte de Universidad CESMAG para incluir en la programación.	Enero	Delegados Universidad CESMAG	Conforme a registro de asistencia
Realizar una reunión para que se dé a conocer la proyección del SENA en el plan de ordenamiento territorial elaborado por Universidad CESMAG.	Febrero	Delegados Universidad CESMAG	Conforme a registro de asistencia
Revisión de tarifa para ingreso a piscina	Enero	Delegados Universidad CESMAG	Conforme a registro de asistencia
Informes de supervisión convenio	Enero	Supervisor convenio Pedro Pablo Bastidas – Christian	Conforme a registro de asistencia

		Vega – Universidad CESMAG Coordinación Misional Regional	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES **(Se incorpora como anexo a la presente acta la lista de asistencia presencial)**			



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 16 DEL MES DE diciembre DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): Reunión de seguimiento convenio I.U. CESMAG

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Lorena Bello Muñoz	27.088891			X	UNICESMAG	lbello@unicesmag.edu.co	3012560550	X	
2	Christian Vega	1085246280			X	UNICESMAG	cfvega@unicesmag.edu.co	3188953049	X	
3	Larry Paredes D	30.738.448	/			Centro Agro C y S	lparredes@sena.edu.co	3186488893	N A	
4	Pedro P. Bastidas	13073075	X			SENA	pbastidas@sena.edu.co	3155233853	N. A	
5.	Bibiana Coral	27435129		X		Sena	bcoral@sena.edu	3234211142		
6.	Ivan Daniel Vela Montenegro	87.215.484	X			Coordinac. Industria	ivelae@sena.edu.co	3203353905	—	
7.	Harold Ceballos	12753325		X		SENA	hceballos@sena.edu	3013569797		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.